

COMUNICADO

28 de junio. Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+

Madrid, 28 de junio de 2026. Con motivo del 28 de junio, el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid reafirma su compromiso con una psicología ética, orientada a la defensa de los derechos humanos. Promover el bienestar psicológico de las personas LGBTQIA+, proteger a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y contribuir a una sociedad libre de discriminación forman parte de la responsabilidad social de nuestra profesión.

Este compromiso encuentra además respaldo en nuestro marco constitucional y legal. El artículo 10 de la Constitución Española reconoce la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos fundamentales como principios esenciales de nuestro ordenamiento jurídico. En esta misma línea, la legislación vigente en materia de igualdad y no discriminación refuerza la protección de los derechos de las personas LGBTQIA+ y la obligación de promover entornos seguros, inclusivos y respetuosos con la diversidad. Estos principios son plenamente coherentes con el Código Deontológico de la Psicología, que orienta nuestra actuación hacia el respeto, la igualdad y la defensa de la dignidad de todas las personas.

El Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+ conmemora la lucha por la igualdad, la dignidad y los derechos humanos de las personas que, durante décadas, han sido objeto de discriminación, invisibilización, odio y violencia física y psicológica. La evidencia científica muestra que las personas LGBTQIA+, especialmente adolescentes y jóvenes, presentan un mayor riesgo de ansiedad, depresión, autolesión y conducta suicida, asociado al estrés de minorías y a la exposición continuada al rechazo, el acoso, la invisibilidad y los discursos de odio. En España, la investigación reciente sigue señalando el rechazo familiar, el acoso escolar y la victimización como factores relevantes de riesgo para la salud mental y el bienestar emocional.

Desde la Psicología, nuestra responsabilidad es contribuir a prevenir este sufrimiento, promoviendo entornos seguros, inclusivos y respetuosos con la diversidad, así como el enfoque de Psicología Afirmativa, considerado actualmente el modelo de referencia para la intervención psicológica con personas LGBTQIA+.



En este contexto, resulta imprescindible recordar que las denominadas terapias reparativas o de conversión carecen de evidencia científica que avale su eficacia y han sido rechazadas por las principales organizaciones profesionales internacionales, entre ellas la American Psychological Association (APA), por los importantes daños psicológicos que pueden ocasionar. Estas prácticas son incompatibles con la ética profesional y representan un riesgo especialmente grave cuando se dirigen a la infancia, la adolescencia y la juventud, una etapa clave en la construcción de la identidad, la autoestima y el desarrollo emocional.

Por ello, el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid respalda las medidas de protección y prevención dirigidas a evitar estas prácticas y a garantizar una atención psicológica basada en la evidencia científica, el respeto a los derechos humanos y los principios deontológicos de la profesión.

La protección del bienestar psicológico de la infancia y la adolescencia LGBTQIA+ constituye una responsabilidad compartida de las familias, los centros educativos, las instituciones y las profesiones que las acompañan, como la Psicología. Favorecer contextos de aceptación, apoyo y seguridad no solo reduce el riesgo de malestar psicológico, sino que actúa como uno de los principales factores de protección frente al sufrimiento emocional.

La evidencia científica también muestra que las diferencias en salud mental entre las personas LGBTQIA+ y la población general disminuyen significativamente cuando existen entornos familiares, educativos y sociales de aceptación y apoyo. La diversidad no constituye un factor de riesgo; lo son la discriminación, el rechazo y la violencia.

Proteger la diversidad también es proteger la salud. La Psicología debe seguir siendo un espacio de acogida, validación, rigor científico y compromiso con la dignidad, la libertad y el bienestar de todas las personas, especialmente de quienes más necesitan ser escuchadas, acompañadas y protegidas.